

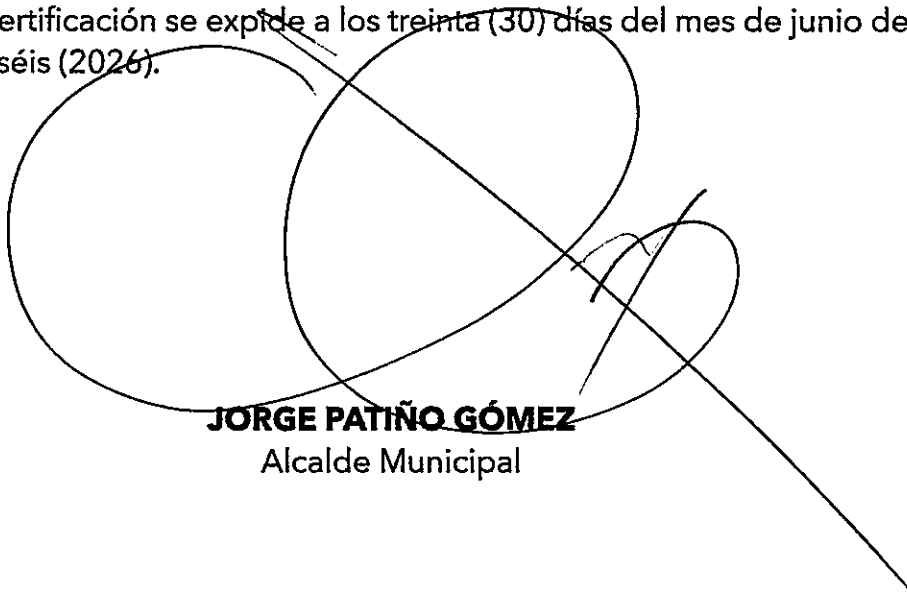


EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR

CERTIFICA:

Que el Municipio de Bosconia, Cesar garantizará la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión **"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD VIAL Y LA MEJORA DE LA MOVILIDAD, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS URBANÍSTICAS EN ANDENES, ESPACIO PÚBLICO Y EL BULEVAR CENTRAL DEL SECTOR DEL CRUCE EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR"**.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



JORGE PATIÑO GÓMEZ

Alcalde Municipal